



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00273-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 7 de julio de 2017

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE AS N° 012-2017/OSIPTEL ADQUISICIÓN DE FOLDERS DISTINTIVOS PARA LOS EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS</b>
---------------	--

### VISTO:

- (i) El Memorando N° 00306-ST/2017 de fecha 07 de junio de 2017, mediante el cual la Secretaría Técnica Adjunta del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios – STTRASU, remite las especificaciones técnicas para la “Adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU)”.
- (ii) El Informe N° 00083-GAF/LOG/2017 de fecha 21 de junio de 2017, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la “Adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU)”, el mismo que asciende a la suma de S/ 51,130.00 (Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y 00/100 Soles) incluido impuestos; correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
- (iii) El Certificado de Crédito Presupuestario N° 1662; mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 00110-GAF/LOG/2017 de fecha 06 de julio de 2017, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación del órgano encargado de las contrataciones que estará a cargo de la conducción del procedimiento de selección respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el procedimiento de selección para la “Adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU)” se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en el ID N° 3;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la “Adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU)” a llevarse a cabo mediante Adjudicación Simplificada.

**Artículo Segundo.-** Designar al Área de Logística, como órgano encargado de las contrataciones, para que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 012-2017/OSIPTTEL, para la “Adquisición de folders distintivos para los expedientes del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU)”.

Regístrese y comuníquese,

LUIS MIGUEL TORRES CASTILLO  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS (E)

